

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AI-15/19(SJ19/1), correspondiente al **SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME AI-11/17 AUDITORÍA OPERATIVA AL PROCESOS DE EXTENSIÓN DE TÍTULOS EN PROVISIÓN NACIONAL, DIPLOMAS ACADÉMICOS, CERTIFICADOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS SUPLETORIOS, GESTIÓN 2015.**

El objetivo del seguimiento es evaluar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe AI-11/17 de fecha 26 de junio de 2017, que al haber sido discutidas y aceptadas por las unidades son de obligatorio cumplimiento.

Constituyen objeto de la presente evaluación el Informe de Auditoría N°AI-11/17, los Formularios de Aceptación y Cronograma de Implantación de Recomendaciones y la información documental obtenida de Archivos de la Unidad de Auditoría Interna, Rectorado, Secretaría General, Dirección Administrativa Financiera, Departamento de Tesorería y Crédito Público, Unidad de Fiscalización de Ingresos, Departamento de Organización y Métodos, Unidad de Trámites y Unidad de Provisión de Servicios de Información de la UMSS, afectos de corroborar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna, como ser:

- Instrucciones emitidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la UMSS, Secretaría General, Director Administrativo Financiero y la Responsable de la Unidad de Trámites.
- Resoluciones Rectorales emitidas a efectos de normar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas.
- Reportes del Sistema de Trámites - SITRA.
- Reportes del Sistema de Recaudaciones de Caja Central.
- Documentos Profesionales emitidos de por la UMSS a la fecha del seguimiento.
- Informes emitidos por los responsables del Cumplimiento de las Recomendaciones emitidas.
- Programa de Operaciones Anual y Autoevaluaciones del POA elaborados por Secretaria General.
- Otros documentos relativos al seguimiento.

Como resultado del seguimiento a las recomendaciones formuladas en el el Informe AI-11/17 respecto de la “Auditoría Operativa al Procesos de Extensión de Títulos en Provisión Nacional, Diplomas Académicos, Certificados Académicos y Certificados Supletorios”, se concluye que de seis (6) recomendaciones formuladas, las mismas fueron cumplidas en su totalidad.

Cochabamba, 05 de junio de 2019